



# APALANCAMIENTOS UTP

## PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES

SON UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE PERMITE LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA EMPRESA Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN; SOPORTADOS EN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (ACUERDO 21 DE 2007).



## ¿QUE ES UN APALANCAMIENTO?

- ES UNA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDA POR LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APROBADA POR EL CSU Y QUE FUNCIONA COMO UN PRÉSTAMO O CRÉDITO A MEDIANO PLAZO.
- ES UNA HERRAMIENTA FINANCIERA ENMARCADA EN UN ESPACIO FISCAL QUE TIENE LA TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE FORMA TEMPORAL; Y PERMITE QUE SEA UTILIZADA MEDIANTE UN RESPALDO CIERTO QUE ES UN FONDO GARANTE: FONDO FACULTAD, CONTRATO O TÍTULO VALOR.
- BRINDA A LOS PROYECTOS UNA OPORTUNIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DIFIRIENDO EL PAGO DEL APALANCAMIENTO EN CUOTAS ANUALES SIN INTERESES.
- ESTA MODALIDAD NORMALMENTE ES SOLICITADA Y USADA POR LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS Y POR PROYECTOS DE LARGO ALIENTO.

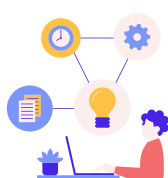
## GARANTÍA

- ✓ LOS FONDOS DE FACULTADES SON PROYECTOS CONSTITUIDOS CON LOS RECURSOS PRODUCTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES LIQUIDADOS.
- ✓ TODAS LAS FACULTADES TENDRÁN UN FONDO ESPECIAL.
- ✓ FUNCIONAN COMO RESPALDO Y GARANTÍA DEL APALANCAMIENTO, AL IGUAL QUE UN CONTRATO O CONVENIO.
- ✓ EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO SON PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PEI Y PLAN DE DESARROLLO DE LAS FACULTADES.



## ¿QUÉ HACER SI REQUIERO UN APALANCAMIENTO?

**1** ENVIAR LA SOLICITUD VÍA MEMORANDO A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



### ¿QUE DEBE CONTENER EL MEMORANDO?

1. INFORMAR LA ESTRATEGIA PARA CUBRIR LAS CUOTAS (PLAN DE NEGOCIO).
2. PROYECCIÓN DE PAGO DEL APALANCAMIENTO.
3. ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD INDICANDO QUE EL FONDO GARANTIZARÁ EL APALANCAMIENTO.

**3** REVISAR EL FLUJO DE CAJA EN CONJUNTO CON TESORERÍA.

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA ANALIZA LA SOLICITUD Y EN CASO DE SER FAVORABLE, EMITE MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN A GESTIÓN FINANCIERA/FACULTAD Y PROYECTO ESPECIFICANDO:

- VALOR APROBADO ✓
- NÚMERO DE CUOTAS ANUALES ✓
- VALOR DE LA CUOTA ANUAL ✓

**5** EN LA LIQUIDACIÓN ANUAL SE REvisa EL CUBRIMIENTO DE LA CUOTA POR PARTE DEL PROYECTO.

**6** EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PROYECTO NO CUENTE CON EL DISPONIBLE, LA CUOTA SERÁ RECAUDADA CON CARGO AL FONDO DE FACULTAD.